



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 26/2021-2022

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redin (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 19:30 horas del 29 de Marzo del 2022, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerría, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar los resultados de la jornada del 25, 26 y 27 de marzo.

2. LIGA 2ª NACIONAL MASCULINA

Encuentro BM. Lizarreria - Txantrea

Sancionar al club Txantrea, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Encuentro BM. Uharte – Ardoi/San Antonio

Sancionar al club BM. Uharte, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Encuentro Ardoi - Cantolagua

Sancionar a los componentes del equipo arbitral Dña. Silvia Delgado con el 25%, D. Ulrich Kleinekorte con el 50%, Dña. Aiora López con el 25% de los derechos arbitrales y Dña. Andrea Augusto con apercibimiento, por no subir el acta del encuentro en el plazo reglamentario, según el Art.15 Normativa F.N.BM.

Encuentro Lagunak – BM. Iruña

Sancionar a los componentes del equipo arbitral Dña. Silvia Delgado, D. Ulrich Kleinekorte con el 50% y Dña. Kameliya Ivanova Pironkova, con el 50% de los derechos arbitrales y Dña. Ainara Elizondo, con apercibimiento de sanción, por no subir el acta del encuentro en el plazo reglamentario, según el Art.15 Normativa F.N.BM.

3. LIGA JUVENIL FEMENINO

Encuentro Beti Onak - Loyola

Sancionar a los componentes del equipo arbitral Dña. Silvia Delgado, con el 50% y Dña. Aitziber Jungitu con el 25% de los derechos arbitrales, Dña. Irene Remiez y Dña. Angelica Comesaña, con apercibimiento de sanción, por no subir el acta del encuentro en el plazo reglamentario, según el Art.15 Normativa F.N.BM.

Encuentro Loyola - Malkaitz

Sancionar al club Malkaitz, con apercibimiento de sanción por incidentes provocados por el público, según el Art.55.A) del RRD.

Encuentro Beti Onak - Anaitasuna

Sancionar al club Anaitasuna, con apercibimiento de sanción por incidentes provocados por el público, según el Art.55.A) del RRD.



**Federación Navarra
de Balonmano**

Plaza Aizaguerria 1- 31006 PAMPLONA
Telfs.: 948 22 70 42 - 948 22 52 11
E-mail: administracion@fnavarrabm.es

5. LIGA CADETE FEMENINO

Encuentro BM. Atalaya - Cantolagua

Sancionar al club BM. Atalaya, con una multa de Diez Euros (10€) por presentar el acta en el plazo reglamentario, según el Art.1.6. Normativa F.N.BM.

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA